

Hoy comienza a regir la ley que prohíbe su entrega en todo el comercio de Chile



Durante seis meses, los grandes comercios podrán entregar solo dos bolsas, y después de ese plazo, la prohibición será total.

Con su publicación en el Diario Oficial, hoy comenzó a regir la ley N° 21.100 que prohíbe la entrega de bolsas plásticas en el comercio de todo el territorio nacional y que fue presentada por el Gobierno de Sebastián Piñera.

La normativa tendrá un tiempo de adaptación de seis meses para los comercios grandes y de dos años para las Pymes y comercios pequeños. Después de ese periodo, la entrega de bolsas deberá ser nula.

Mientras se dan los plazos, los comercios podrán entregar un máximo de dos bolsas plásticas por cliente.

El incumplimiento, que deberá ser fiscalizado por las municipalidades, será sancionado con una multa en beneficio municipal de hasta 5 UTM (más de \$230.000) por cada bolsa plástica entregada.

El Presidente Piñera, acompañado por la ministra del Medio Ambiente, Marcela Cubillos, celebraron la publicación

de la nueva ley con un punto de prensa en Paseo Ahumada; entregando bolsas de género a las personas y aplaudiendo el hecho de que Chile se convierte en el primer país de Latinoamérica en implementar esta prohibición en todo el territorio nacional.

¿MAIPU RENACE O FENECE?



La alcaldesa de Maipú salió electa con 35.287 votos, superando por 4.756 votos (casi un 5%) a quien salió en segundo lugar, es decir el pueblo de Maipú se pronunció por quien asumiera la conducción de la alcaldía fuera la candidata independiente, Cathy Barriga, pero que el candidato ganador asumiera su principal labor de conducir esta comuna, dedicándose a ella en todo su horario laboral. El miércoles 1º de agosto, después no cumplir con su misión de presidir el Concejo Municipal, aparece este video de la alcaldesa en su portal instagram (fue retirado) utilizando en horario laboral un vehículo municipal, adquirida en su gestión, bailando el Kiki Challenge ¿Es una burla al Concejo cuando lanza los papeles?

El desafío de bailar mientras el vehículo está en movimiento no pudo pasar inadvertido a nuestra primera

autoridad
comunal, la alcaldesa Cathy Barriga, que sigue confundida
entre administrar el
futuro de la comuna o bailar en el Mekano. Este miércoles no
asistió a la
sesión de Concejo Municipal, algo ya casi tradicional, y el
mundo político
interpretó el baile extremo como un desafío al Concejo al
lanzar al aire la
documentación que estudiaba, bajándose a bailar, con un ritmo
movido donde
muestras sus mejores cualidades artísticas en el baile y
coordinación en este
arte, vestida de azul, con cinta tricolor que adorna su traje
en la parte
superior. .

Eso podría ser una distracción de fin de
semana, aunque muy peligroso ya que el vehículo debe ir en
movimiento sin
conductor, lo que a todas luces hizo trampa y va con chofer.

Al parecer a la alcaldesa no le interesa el
Concejo Municipal, concurre prácticamente uno de tres en el
mes, no recibe
dirigentes, no existe información si realiza el estudio de la
Nueva Planta
Municipal, algo similar en Smapa que se ha informado que se
esta realizando un
reestudio del Plan de Desarrollo, pero en el intertanto este
año no se ha programado
la construcción de 7 pozos y un estanque, que debieron
iniciarse el año pasado,
ha despedido cerca de 1000 personas y debió enfrentar un
embargo por no pago de
un juicio perdido de 300 que debe enfrentar exclusivamente por
despidos

injustificados.

Hoy, toda la responsabilidad del buen funcionamiento de la Municipalidad esta en manos de la Administradora Municipal (la cuarta en este puesto en 18 meses), que hasta el momento está por batir el record de ser la persona que más ha durado como Director de confianza, casi 8 meses de los 16 que lleva como alcaldesa Cathy Barriga.

Sin duda que es hora de decidirse, hay temas que a fines de año van a reventar y la Municipalidad puede quedar muy mal en su gestión si no cumple algunos compromisos.

Hoy la Alcaldesa esta incumpliendo uno de sus compromisos más importantes que señaló: a la Municipalidad de viene a trabajar; se confunde con otra máxima suya que indica que nunca desconocerá que viene de la TV.

Hoy el tema municipal debe ocupar todas las horas laborales, con uso de infraestructura municipal y en horas no laborales puede ocuparse del baile personal, con uso de infraestructura propia.

Una pena, Maipú en su bicentenario la noticia que marca el año está en un baile prohibido internacionalmente, con uso de vehiculo fiscal, probablemente personal (alguien conducía el vehiculo y filmaba) y presentado nada menos por nuestra primera autoridad comunal. Ya no sabemos si Maipú ¿RENACE o FENECE?

Terma para que comience a madurar el mundo político de Maipú

y no pase lo que ha sucedido por 2 veces y los resultados hasta el momento son los mismos, todo por obedecer con la cabeza gacha a los políticos nacionales, ambos presidentes DC en ese momentos.

ESTA NOCHE EN CLASICO DE HISTORICAS, SE JUEGA UN CUPO PARA LA TERCERA FASE: MAIPU ENFRENTA A RENCA EN DECISIVO PARTIDO



Histórica de Renca enfrenta a esta noche a Histórica de Maipú en partido valido por la segunda fase del Campeonato Metropolitano Súper Senior 2018. Uno de los dos pasará a segunda vuelta, a menos que empaten entre ellos y en el partido preliminar gane uno de los dos participantes.

Pasar a la tercera fase por parte de Histórica de Maipú depende exclusivamente de los dirigidos por Venancio Tobar, cuya mano aún no se nota en sus dirigidos a menos de que haya cambiado de estrategia de un trabajo que no se ve la pausa, y opta por algo que nunca realizó, antes de los 15 minutos del segundo tiempo, cambios de jugadores que estaban cumpliendo su rol sin problema, es decir cuando el

cuadro juega bien.

Histórica de Maipú juega de fondo a las 22:00 horas en el césped de plástico de Estadio Municipal de Renca con claras posibilidades de pasar a la tercera ronda, con un poco más de aplicación y mantener al menos los hombres de ataque hasta el minuto 15 de la segunda rueda.

La programación para esta noche es la que sigue:

SEDE Nº 4, Histórica de Renca. Estadio Municipal de Renca (Viernes 03 de agosto de 2018)

20:30 horas.

Provincial Chacabuco versus Talagante.

22:00 horas

Histórica de Renca versus Histórica de Maipú.

TABLA DE POSICIONES

1º Histórica de Renca con 3 puntos

2º Histórica de Maipú con 1 punto

2º Talagante con 1 punto.

4º Provincial Chacabuco 0 punto.

Decisiones y Compromisos de los Obispos de la Conferencia Episcopal de Chile



**“Señor, ¿a quién iremos? Tú tienes palabras de Vida eterna”
(Jn 6,68)**

Nos hemos reunido los obispos de la Conferencia Episcopal de Chile y administradores apostólicos en una asamblea plenaria extraordinaria, para abordar la situación que vive la Iglesia Católica en el país, particularmente a raíz de los graves casos de abuso cometidos por personal consagrado.

En estos meses hemos tenido oportunidad de dialogar, primero en las diócesis, luego con los equipos diocesanos del país, y ahora como Conferencia Episcopal, acerca de la Carta del papa Francisco al Pueblo de Dios que peregrina en Chile, de los nuevos acontecimientos tras nuestro encuentro con el Santo Padre en Roma y de los caminos a seguir en esta hora decisiva en la vida de la Iglesia. Los últimos tres días hemos estado acompañados por los vicarios de Pastoral de las diócesis, por algunos directivos de CONFERRE y congregaciones religiosas, por diáconos, laicas y laicos colaboradores en los servicios nacionales del

Episcopado.

Después de este tiempo de escucha, oración y discernimiento, intentando, como señaló el Papa, “poner a Jesús en el centro” y “mirar de frente, asumir y sufrir el conflicto”, queremos reconocer humildemente que hemos fallado a nuestro deber de pastores al no escuchar, creer, atender o acompañar a las víctimas de graves pecados e injusticias cometidas por sacerdotes y religiosos. A veces no reaccionamos a tiempo ante los dolorosos “abusos sexuales, de poder y de autoridad” y, por ello, pedimos perdón en primer lugar a las víctimas y sobrevivientes.

En esta hora queremos expresar también nuestro arrepentimiento ante quienes han acompañado a las víctimas, a sus familias, a quienes han realizado responsablemente esfuerzos por buscar la verdad, la justicia, la reparación y la purificación, y a los cientos de consagrados y laicos que diariamente dan testimonio del amor, la misericordia y la redención de Cristo y que se ven afectados en su ministerio por causa de los errores, pecados y delitos cometidos. En especial, reconocemos que no siempre supimos acoger en todas las instancias eclesiales las orientaciones del Consejo Nacional de Prevención para abordar oportunamente los casos de abuso sexual. Nuestras faltas u omisiones han causado dolor y

perplejidad, han afectado la comunión eclesial y han dificultado la conversión y minado la esperanza.

De ningún modo hemos querido causar ni agravar el daño producido, pero, mirado en una perspectiva del tiempo, algunos de nosotros pudimos ser más activos y atentos al dolor sufrido por las víctimas, familiares y la comunidad eclesial.

A partir del discernimiento realizado estos días, queremos dar a conocer las siguientes decisiones y compromisos.

DECISIONES

1. Incluiremos un Anexo a las Líneas Guía "Cuidado y Esperanza", norma que rige a todas las diócesis del país, relativo a la plena voluntad de colaborar con el Ministerio Público en la entrega de los antecedentes sobre abuso sexual a menores de edad, resguardando los nombres de denunciantes y víctimas que expresamente soliciten reserva de su identidad. El texto de dicho anexo se dará a conocer apenas se formalice el acuerdo de colaboración con la Fiscalía Nacional que trabaja un equipo jurídico en representación de la Conferencia Episcopal de Chile.

2. A contar de esta fecha, daremos a conocer públicamente toda investigación previa sobre presunto abuso sexual de menores de edad realizada

en nuestras jurisdicciones. Lo mismo solicitamos a los superiores de congregaciones religiosas.

3. La

Conferencia Episcopal de Chile nombra a la abogada Ana María Celis Brunet Presidenta del Consejo Nacional de Prevención de Abusos y Acompañamiento de Víctimas.

4. Se aprueban

nuevas atribuciones y competencias al Consejo Nacional de Prevención de Abusos y Acompañamiento de Víctimas:

a. En adelante

dará seguimiento a la implementación de las Líneas Guía "Cuidado y Esperanza" en las diócesis, tanto en la recepción de denuncias, el acompañamiento a víctimas, en las medidas de prevención y la adecuada formación de los agentes pastorales.

b. Recabará

información actualizada sobre la cantidad de investigaciones previas y procesos penales en curso en nuestro país.

c. Se crea un

Departamento de Prevención de Abusos para ejecutar las orientaciones del Consejo Nacional. Su directora ejecutiva será Pilar Ramírez Rodríguez.

d. Se faculta a

dicho Departamento para recibir denuncias sobre abusos conforme la normativa

canónica, facultad que no anula ni suprime las instancias propias de las diócesis e institutos de vida consagrada.

e. En el sitio web del Consejo www.iglesia.cl/prevenirabusos se repondrán los nombres de clérigos con sentencias definitivas civiles y canónicas por abuso de menores de edad.

COMPROMISOS

1. Nos comprometemos a incrementar nuestra disponibilidad para encontrarnos personalmente, cada obispo, con víctimas de abusos cometidos por clérigos de nuestras jurisdicciones que estén dispuestas a hacerlo, para acogerles, escucharles y ponernos, junto a nuestros equipos de acogida, a su disposición para todo cuanto ayude a sanar las heridas. Este mismo signo solicitamos a los superiores de institutos de vida consagrada.

2. Considerando que el reconocimiento, la verdad y la justicia son siempre los primeros pasos hacia la reparación, nos comprometemos con la ayuda del Consejo Nacional de Prevención de Abusos y Acompañamiento de Víctimas, a buscar criterios comunes en los procesos de reparación hacia las víctimas de abuso.

3. Nos comprometemos a seguir promoviendo la formación permanente en prevención de

abusos de todo el personal consagrado y agentes pastorales de las diócesis, y la acreditación de formadores. Esto mismo estamos solicitando a los institutos de vida consagrada y, particularmente, a los responsables de las instancias educativas de la Iglesia.

4. Nos

comprometeremos a elaborar e implementar un protocolo de buen trato que buscará fomentar relaciones basadas en el respeto por la dignidad de la persona, en ambientes parroquiales, comunitarios y educativos, especialmente dirigido a quienes ejercen cargos de autoridad, responsabilidades directivas y a quienes atienden a personas. Asimismo, elaboraremos un código de comportamiento para los ministros ordenados. Ambos instrumentos se darán a conocer en abril de 2019.

5. Acogiendo el

llamado del Papa, nos comprometemos a promover intensamente la participación de laicos y laicas en instancias eclesiales generando ambientes de sinceridad, franqueza y crítica constructiva junto a los consagrados, en una experiencia comunitaria como “pueblo de Dios”.

6. Nos

comprometemos a hacer una mirada autocrítica de los aspectos estructurales de nuestras diócesis que permitieron la ocurrencia y perpetuación del abuso en la iglesia para que estos hechos nunca más se vuelvan a repetir.

En este contexto,
impulsaremos la renovación permanente en los consejos y equipos de gestión y conducción pastoral a nivel diocesano y parroquial con especial acento en la participación de la mujer, sobre todo en las instancias de toma de decisiones.

Valoramos la voluntad de estudiar los plazos de prescripción legal de los diversos delitos de abuso sexual de menores contenidos en la legislación estatal, de manera que el paso del tiempo no inhiba la posibilidad de sancionar tales ilícitos y de proceder a los procesos de reparación en sus diversos aspectos.

Sabemos que las decisiones y compromisos a corto y mediano plazo que hoy hemos anunciado, no solucionan, por sí solos, el dramático flagelo del abuso en nuestra Iglesia, y las complejas causas y raíces del mismo.

A cada obispo y superior religioso corresponde enmendar, perfeccionar y dar las adecuadas garantías, respecto de sus jurisdicciones. A todos los bautizados y bautizadas que conformamos el pueblo de Dios nos corresponde ejercer nuestra corresponsabilidad en la misión de la Iglesia, con una actitud adulta y crítica en la construcción del tejido comunitario.

Del mismo modo, las instancias del Estado, judiciales, políticas y sociales, están también

llamadas a cumplir, desde cada uno de sus ámbitos, la misión de velar por el cuidado de niños, niñas y adolescentes y de buscar legislaciones más adecuadas para castigar el abuso y promover su prevención. Desde la Iglesia, cuentan con toda nuestra disposición.

Queremos expresar nuestra cercanía a todos los hombres y mujeres laicos, religiosas y religiosos, diáconos y sacerdotes que viven la conmoción por estos graves y contradictorios episodios y, desde el sufrimiento compartido, no han dejado de anunciar su fe en Cristo ni de servir a los demás en la comunión de la Iglesia.

Encomendamos estos propósitos a la Virgen María que, aun con el sufrimiento junto a su Hijo crucificado, supo acompañar a los discípulos y reanimarlos en la esperanza y en la certeza de que Cristo Resucitado es el centro de nuestra vida y la fuente de nuestra misión.

LOS OBISPOS DE
LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE

Punta de Tralca,
3 de agosto de 2018.

SEIS CONCEJALES CONCURRE A LA CONTRALORIA A SOLICITA PRONUNCIAMIENTO POR EL “KIKI CHALLENGE” DE LA ALCALDESA



Seis concejales de la Municipalidad de Maipú, concurren al mediodía de este viernes 3 de agosto (2018) a solicitar un pronunciamiento sobre el uso de un vehículo municipal en un baile que realizó en el Santuario Nacional, pasado el medio día, y que la alcaldesa de esta comuna histórica, Cathy Barriga, la insertó en su instagram personal. Los concejales fueron acompañados por tres diputados, una integrante del Core metropolitano, integrantes del COSOC y dirigentes sociales.

La Contraloría deberá pronunciarse mediante un Dictamen si la alcaldesa de Maipú, Cathy Barriga Guerra, transgredió reglamentos o la ley de probidad al usar recursos municipales en actividades particulares como se observa en el viralizado video expuesto inicialmente en el Instagram personal de la alcaldesa.

Ella, vestida de traje azul, con bordados tricolores en la parte superior, la alcaldesa protagoniza un encendido baile de 15 segundos, cuidando no pasar los 20

segundos de modo de no pagar derecho de autor. En ese cometido uso un vehículo que los concejales aseguran y prueban que es el auto alcaldicio y que como prueba el propio video, no se uso en temas municipales, sino que particulares, con el riesgo de accidente del vehículo.

El baile denominado "Kiki Challenge", cuya habilidad busca que el conductor deje el vehículo en movimiento y bailar al compás de una música mientras el vehículo avanza lentamente. Internacionalmente este baile lo realizan personalidades importantes del espectáculo mundial en calles con circulación vehicular y peatonal, creando un peligro eminente, pero la alcaldesa no considero las prohibiciones internacionales y se lanzó con el baile, pero con sus propias reglas, entre ellas un presumible conductor del auto municipal, lo que significaría además de usar el vehículo municipal, usar el chofer municipal (si no fuera municipal es más grave) y en caso que ello no fuera así, arriesgar el vehículo adquirido durante su administración por un total de \$ 23.277.429.

Cabe hacer notar que el mismo día que aparece el video en si instagram, la alcaldesa no asistió, como es ya tradicional, a la sesión de Concejo Municipal.

Los concejales
Marcela Silva, Pedro Delgadillo, Ariel Ramos, Erto Pantoja,
Gonzalo Ponce,

Abraham Donoso se presentaron este medio día en la Contraloría General de la República, ubicada en Teatinos 56, con documentos y antecedentes que indica actos fuera de la probidad propia de las funciones alcaldicias, tema que deberá certificar afirmativamente o denegar eventual falta el Contralor General, lo que sentará un precedente en este sentido.

Fueron acompañados por los diputados Claudia Mix, Gabriel Silber y Pablo Vidal, representando a los la CORE Jazmín Aguilar y vecinos de la comuna encabezados por la presidente de la unión comunal de juntas de vecinos e integrante del COSOC, Adriana Mena entre otros y otra.

La Contraloría no tiene plazo para su respuesta, pero se considera dado la connotación nacional que produjo el tema sea en menso de 30 días.